



Resolución N° 286/2021

Acta N° 734

Fecha: 10/11/2021

Por la que se aprueban los aranceles para el Curso de Postgrado de Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 10 de noviembre del 2021.

Vista: La nota N° 161/2021 presentada por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, en la que eleva la Resolución del HCD N° 504/2021, *por la cual se establece los aranceles para el Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas de la mencionada unidad académica, “y”*

Considerando: Que, el Consejo Superior Universitario, estudió, consideró y aprobó la Resolución del Consejo Directivo N° 504/2021, respecto a los aranceles del Programa del Curso de Postgrado de Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, en atención a su Art. 14°, inc. “F”, aprobar los aranceles universitarios fijados por las Unidades Académicas.

Por tanto,

**En uso de sus atribuciones legales
El Consejo Superior Universitario
RESUELVE**

Art. 1° **APROBAR** los aranceles para el Curso de Postgrado de **Doctorado en Ciencias Jurídicas** de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, en atención al siguiente detalle:

N°	Concepto	Monto en Guaraníes
1.	Matrícula	1.000.000
2.	Cuota Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas (total 40 cuotas)	1.000.000
3.	Derecho de Examen Ordinario por módulo	150.000
4.	Derecho de Examen Extraordinario por módulo	300.000
5.	Constancia de Doctorando	½ (medio jornal, conforme a la Ley N° 5.633, del Poder Legislativo), cuyo monto será establecido por Resolución del Rectorado de la UNE.

Resolución del CSU N° 286/2021 - Página 1 de 2

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.

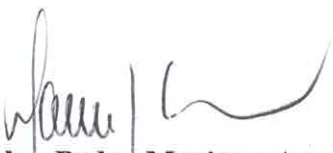


Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

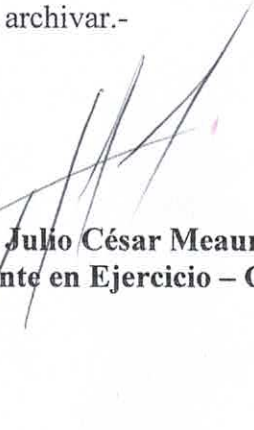
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

N°	Concepto	Monto en Guaraníes
6.	Certificado de Estudios	½ (medio jornal, conforme a la Ley N° 5.633, del Poder Legislativo), cuyo monto será establecido por Resolución del Rectorado UNE.
7.	Defensa de Tesis de Doctorado	500.000

Art. 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.-


Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario – CSU




Prof. Dr. Julio César Meaurio Leiva
Presidente en Ejercicio – CSU

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.